

Expediente: **2133/06**

Carátula: **DOMENE MIGUEL A. C/ DOMENE CARLOS Y OTROS S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DOMENE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A
23047801974 - DOMENE, HECTOR MANUEL-HEREDERO DEMANDADO
23047801974 - DOMENE, MIRIAM ELINA-HEREDERO DEMANDADO
23047801974 - DOMENE, JESSICA ROXANA-HEREDERO DEMANDADO
20117623123 - GOMEZ, LUIS ANTONIO-PERITO
90000000000 - JAUREGUIBERRY, GUILLERMO JUAN-POR DERECHO PROPIO
20184038634 - DOMENE, JOSE ANTONIO-DEMANDADO/A
20184038634 - DOMENE, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A
27052607774 - DAVILA DE MIGUEL, ANGELA-POR DERECHO PROPIO
23047801974 - LASTENIA LÓPEZ, ELVIRA-DEMANDADA
20143876390 - DOMENE, HECTOR MARTIN-DEMANDADO/A
20143876390 - TARBELL, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
23047801974 - DOMENE, FABIAN GUSTAVO-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IV

ACTUACIONES N°: 2133/06



H102044564555

JUICIO: DOMENE MIGUEL A. c/ DOMENE CARLOS Y OTROS s/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

////////informo a S.S. que el Juzgado en Familia y Sucesiones de la VIII Nominación solicita informe sobre los presentes autos, respecto a los siguientes puntos: 1) respecto a la intervención del letrado Jorge Alberto Tarbel, si actuó como patrocinante del causante Héctor Martín Domene; 2) si tiene regulados honorarios, a cargo de quién y si se encuentra en trámite de ejecución, debiendo indicar el estado de la misma. Se hace saber que 1) el letrado Alejandro Tarbell actuó como apoderado de los demandados Carlos Domene, Héctor Martín Domene y José Domene; 2) Existen sentencias de regulación de honorarios de fecha 16/06/22 y 30/09/22 modificada por sentencia del 03/03/23; 3) Por los honorarios regulados al letrado Tarbell, los mismos se encuentran en etapa de ejecución, habiéndose dado en pago al letrado en fecha 29/03/23 y librada orden de pago por oficio en fecha 05/05/23.- Actualmente se encuentra en trámite la planilla de actualización de honorarios. Se hace saber que los presentes autos pueden ser visualizados en la página del Poder Judicial "www.justucuman.gov.ar".-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023. Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 18/08/2023-12:56 Téngase presente. Líbrese oficio al Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIII Nominación, haciendo conocer el informe del Actuario que antecede. Hágase constar que se encuentra dirigido a los autos Domene Héctor Martín s/Sucesión. Expte. 3967/11.-.- BMJ-2133/06. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

Certificado digital:
CN=MIRANDA OVEJERO Maria Eugenia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27298779515

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.